FG-DUOC Nº 116/2020

Asunción, 25 mayo de 2020.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" – ID N° 373.894 PAC APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nº 3, ACTA Nº 7 DEL 12 DE FEBRERO 2020.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de Propuesta Técnica;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Evaluación Técnica, realizada por la Auditoria Interna Institucional;
4. Solicitud de documentos a **PCG Auditores – Consultores,** mediante notas FG- DUOC Nº 73/2020 de f/19/05/2020 y FG-DUOC Nº 83/2020 de f/22/05/2020 y a **PKF CONTROLLER Contadores y Auditores,** mediante notas FG- DUOC Nº 74/2020 de f/19/05/2020, FG-DUOC Nº 84/2020 de f/22/05/2020.

En día jueves 18 de mayo del corriente año, se han recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 2 (dos) sobres-oferta los cuales fueron presentados dentro del tiempo y plazo establecido; por consiguiente, se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes:

1- **PCG AUDITORES – CONSULTORES**
2- **PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de lo cual resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PROPUESTA TECNICA	PCG AUDITORES - CONSULTORES	PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
Copia de C.I.	CUMPLE	CUMPLE
Copia RUC	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales o sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
Poder para firmar o Acta de asamblea	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE, firmado	SIPE Nº 1595678	SIPE Nº 1595764

Conforme a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 2051/03 concordante con el artículo 94 del Decreto N° 21.909/03 que determina la "utilización de criterios de evaluación" y al respecto determina en el inc. a) la Selección basada en la calidad y el costo, el comité de evaluación evalúa cada oferta técnica conforme se visualiza a continuación:

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Abog. GLORIA GIMENEZ

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

1. OFERENTE PCG AUDITORES - CONSULTORES

CAPACIDAD LEGAL	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: ➢ En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE - Verificado el registro del personal, ninguno de los socios de la firma se encuentran en el mismo.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE – Han sido verificados en el SINARH al firmante de la oferta, así como los demás miembros de la sociedad a los que tuvo acceso el Comité Evaluador, teniendo en cuenta que es una Sociedad Anónima, constatándose lo siguiente: que los mismos no figuran ser funcionarios en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, el Comité de Evaluación considera que no existe impedimento alguno

EXPERIENCIA	
Comprobada experiencia en **Servicios de Auditoría de Entidades Financieras Publicas y/o Privadas**, mínima de 5 (cinco) años, comprobable mediante la presentación de copias de contratos y/o constancias, por lo menos una por cada año, teniendo en cuenta los siguientes (2015 al 2019).	CUMPLE
Comprobada experiencia en **Servicios de Auditoria Impositiva**, mínima de 5 (cinco) años, comprobable mediante la presentación de copias de contratos y/o constancias, por lo menos una por cada año, teniendo en cuenta los siguientes (2015 al 2019).	CUMPLE
La firma debe contar con profesionales calificados para dirigir y/o suscribir informes de auditoría, con experiencia en auditorias de bancos, entrenamiento, pericia y capacidad para desempeñarse como auditores independientes, así como dotados de sólidos conocimientos de operaciones financieras y su normativa. Lo antedicho se acreditará con una copia simple de la constancia de inscripción y habilitación por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS para prestar servicio a las entidades del SFN y conforme a las Categorías establecidas en el REGISTRO DE AUDITORES INDEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS conforme Res. SB-SG N° 313/01 de f/30/11/01.	CUMPLE

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

Lic. Miguel Paniagua
Gerente de Gestión Institucional

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

Abog. GLORIA [illegible]

Presentar Curriculum Vitae, acompañado de certificados, constancias y/o documentos equivalentes que certifiquen los conocimientos técnicos de los funcionarios a ser puestos a disposición para la realización de los trabajos requeridos en la presente licitación.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA: EVALUACIÓN – PROPUESTA TECNICA EN BASE A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 80 (OCHENTA) PUNTOS

OFERENTE: PCG AUDITORES - CONSULTORES

CRITERIO 1.1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
	VARIABLE	**PUNTAJE MÁXIMO**
1.1.1.	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de la siguiente manera: - De 5 años en adelante, de tiempo de ejercicio profesional - De 1 año a 4 años de tiempo de ejercicio profesional. Presentar constitución de la firma.	**10 puntos** ----------
1.1.2.	Comprobada experiencia en Evaluación de cartera de préstamos a **Entidades Financieras Públicas y/o Privadas,** que acredite la firma haber realizado, se le asignara 1 (uno) punto a cada trabajo, hasta alcanzar un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancia de auditorías a entidades financieras.	**10 puntos**
1.1.3.	Comprobada experiencia general en el Sistema Financiero. Por cada auditoría a **Entidades Financieras Públicas y/o Privadas,** que acredite la firma haber realizado se le asignará 1 (uno) punto, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancias.	**10 puntos**
1.1.4.	Comprobada experiencia en Auditorías Impositivas, se acreditará 1 (uno) punto, hasta un máximo de 10 (diez) puntos por cada auditoría impositiva. Presentar constancias.	**10 puntos**
	PUNTAJE TOTAL	**40 PUNTOS**

1.2.1. Preparación Académica del personal propuesto:

CARGO	GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Socio: **GERARDO RUIZ**	Post – Grado Grado	**7 puntos** ----------
Gerente: **ANDRES LOVERA**	Post – Grado Grado	**6 Puntos** ----------
Auditor encargado: **ARSENIO RECALDE**	Post – Grado Grado	**5 puntos** ----------
Auditor informático: **ALFREDO GALI VERA**	Post – Grado Grado	**4 puntos** ----------
Auditor Sénior: **RUBEN NUÑEZ**	Post – Grado Grado	---------- **1 punto**
PUNTAJE TOTAL		**23 PUNTOS**

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Abog. GLORIA GIMENEZ

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

1.2.2. Experiencia específica del personal propuesto:

CARGO	ANTIGUEDAD	PUNTAJE
Socio: **GERARDO RUIZ**	Igual o mayor a 8 años Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**8 puntos** ---------- ----------
Gerente: **ANDRES LOVERA**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**6 puntos** ----------
Auditor encargado: **ARSENIO RECALDE**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**4 puntos** ----------
Auditor informático: **ALFREDO GALI VERA**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**4 puntos** ----------
Auditor Sénior: **RUBEN NUÑEZ**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**3 puntos** ----------
PUNTAJE TOTAL		**25 PUNTOS**

1.3. Capacidad organizativa:

	VARIABLE	PUNTAJE
1.3.1.	Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. - Presenta organigrama de la firma. - No presenta organigrama de la firma.	 **5 puntos** ----------
1.3.2.	La empresa debe contar con herramientas mínimas de informáticas relativas a la actividad de Auditoría: ✓ Computadores portátiles, teniendo en cuenta que el consultor deberá realizar los trabajos in situ. ✓ Sistema computacional de auditoría o herramienta similar que ayude al consultor a la realización de los trabajos solicitados. ✓ Otras herramientas que la empresa considere detallar para el efecto. Criterio de evaluación a ser utilizado: - **Presenta detalle de requerimientos mínimos solicitados.** - **No presenta detalle de requerimientos mínimos solicitados**	 **5 puntos** ----------
	PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

2. OFERENTE PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES

CAPACIDAD LEGAL	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: ➢ En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE - Verificado el registro del personal, ninguno de los socios de la firma se encuentran en el mismo.

Abog. GLORIA GIMENEZ

C.P. Aurora Argan
Auditora Interna

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE – Han sido verificados en el SINARH al firmante de la oferta, así como los demás miembros de la sociedad a los que tuvo acceso el Comité Evaluador, teniendo en cuenta que es una Sociedad Anónima, constatándose lo siguiente: que los mismos no figuran ser funcionarios en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, el Comité de Evaluación considera que no existe impedimento alguno

EXPERIENCIA	
Comprobada experiencia en **Servicios de Auditoría de Entidades Financieras Publicas y/o Privadas**, mínima de 5 (cinco) años, comprobable mediante la presentación de copias de contratos y/o constancias, por lo menos una por cada año, teniendo en cuenta los siguientes (2015 al 2019).	CUMPLE
Comprobada experiencia en **Servicios de Auditoria Impositiva**, mínima de 5 (cinco) años, comprobable mediante la presentación de copias de contratos y/o constancias, por lo menos una por cada año, teniendo en cuenta los siguientes (2015 al 2019).	CUMPLE
La firma debe contar con profesionales calificados para dirigir y/o suscribir informes de auditoría, con experiencia en auditorias de bancos, entrenamiento, pericia y capacidad para desempeñarse como auditores independientes, así como dotados de sólidos conocimientos de operaciones financieras y su normativa. Lo antedicho se acreditará con una copia simple de la constancia de inscripción y habilitación por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS para prestar servicio a las entidades del SFN y conforme a las Categorías establecidas en el REGISTRO DE AUDITORES INDEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS conforme Res. SB-SG N° 313/01 de f/30/11/01.	CUMPLE
Presentar Curriculum Vitae, acompañado de certificados, constancias y/o documentos equivalentes que certifiquen los conocimientos técnicos de los funcionarios a ser puestos a disposición para la realización de los trabajos requeridos en la presente licitación.	CUMPLE

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Abog. GLORIA GIMENEZ

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Inst.

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

CAPACIDAD TÉCNICA: EVALUACIÓN – PROPUESTA TECNICA EN BASE A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 80 (OCHENTA) PUNTOS

OFERENTE: PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES

CRITERIO 1.1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
	VARIABLE	**PUNTAJE MÁXIMO**
1.1.1.	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de la siguiente manera: - De 5 años en adelante, de tiempo de ejercicio profesional - De 1 año a 4 años de tiempo de ejercicio profesional. Presentar constitución de la firma.	**10 puntos** ----------
1.1.2.	Comprobada experiencia en Evaluación de cartera de préstamos a **Entidades Financieras Públicas y/o Privadas,** que acredite la firma haber realizado, se le asignara 1 (uno) punto a cada trabajo, hasta alcanzar un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancia de auditorías a entidades financieras.	**10 puntos**
1.1.3.	Comprobada experiencia general en el Sistema Financiero. Por cada auditoría a **Entidades Financieras Públicas y/o Privadas,** que acredite la firma haber realizado se le asignará 1 (uno) punto, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancias.	**10 puntos**
1.1.4.	Comprobada experiencia en Auditorías Impositivas, se acreditará 1 (uno) punto, hasta un máximo de 10 (diez) puntos por cada auditoría impositiva. Presentar constancias.	**10 puntos**
	PUNTAJE TOTAL	**40 PUNTOS**

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

1.2.1. Preparación Académica del personal propuesto:

CARGO	**GRADO ACADEMICO**	**PUNTAJE**
Socio: **FERNANDO A. CARDOZO**	Post – Grado Grado	**7 puntos** ----------
Gerente: **LILIAN CONCEPCION LOPEZ ACUÑA**	Post – Grado Grado	**6 Puntos** ----------
Auditor encargado: **EDGAR AQUINO**	Post – Grado Grado	**5 puntos** ----------
Auditor informático: **JORGE ZUNINI**	Post – Grado Grado	**4 puntos** ----------
Auditor Sénior: - **JORGE LEIVA** - **ANA MEDINA**	Post – Grado Grado	---------- **1 punto**
PUNTAJE TOTAL		**23 PUNTOS**

Lic. Miguel F...
Gerente de Gestión Insti...

1.2.2. Experiencia específica del personal propuesto:

CARGO	**ANTIGUEDAD**	**PUNTAJE**
Socio: **FERNANDO A. CARDOZO**	Igual o mayor a 8 años Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**8 puntos** ---------- ----------
Gerente: **LILIAN CONCEPCION LOPEZ ACUÑA**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**6 puntos** ----------
Auditor encargado: **EDGAR AQUINO**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**4 puntos** ----------

C.P. Mirtha Argaña
Auditora Interna

Auditor informático: **JORGE ZUNINI**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**4 puntos** ----------
Auditor Sénior: - **JORGE LEIVA** - **ANA MEDINA**	Igual o mayor a 5 años Igual o menor a 4 años 11 meses	**3 puntos** ----------
PUNTAJE TOTAL		**25 PUNTOS**

1.3. Capacidad organizativa:

	VARIABLE	PUNTAJE
1.3.1.	Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. - Presenta organigrama de la firma. - No presenta organigrama de la firma.	**5 puntos** ----------
1.3.2.	La empresa debe contar con herramientas mínimas de informáticas relativas a la actividad de Auditoría: ✓ Computadores portátiles, teniendo en cuenta que el consultor deberá realizar los trabajos in situ. ✓ Sistema computacional de auditoría o herramienta similar que ayude al consultor a la realización de los trabajos solicitados. ✓ Otras herramientas que la empresa considere detallar para el efecto. Criterio de evaluación a ser utilizado: - **Presenta detalle de requerimientos mínimos solicitados.** - **No presenta detalle de requerimientos mínimos solicitados**	**5 puntos** ----------
	PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA:

- **DETERMINAR** el puntaje técnico para el oferente **PCG AUDITORES - CONSULTORES,** el cual asciende a un total de **98 (noventa y ocho) puntos.**

- **DETERMINAR** el puntaje técnico para el oferente **PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES,** el cual asciende a un total de **98 (noventa y ocho) puntos.**

Que, una vez finalizada la evaluación de propuesta técnica se determina, como fecha de la apertura de la propuesta económica el día **viernes, 29 de mayo del corriente a las 09:30s.**

Lic. Pamela Ortiz
Jefa de Departamento de la UOC
Fondo Ganadero

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC
Fondo Ganadero

Abg. Gloria Giménez
Asesora Jurídica Adjunta
Fondo Ganadero

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna Institucional
Fondo Ganadero